sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 398/00, interpuesto por Explotaciones Agrícolas Guadalimar, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por Explotaciones Agrícolas Guadalimar, S.L., recurso núm. 398/00 contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 2.10.99, recaída en el expediente sancionador núm. M/311/98, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 398/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 910/00-S.2.ª, interpuesto por don Juan y don Bartolomé Ruiz Delgado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan y don Bartolomé Ruiz Delgado recurso contencioso-administrativo núm. 910/00-S.2.ª contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 25.8.00, desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra otra del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 9.3.00, recaída en el expediente sancionador M-129/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 910/00-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicacion de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: ASANSULL. Localidad: La Línea. Crédito: 48200. Programa: 22C.

Finalidad: Manten. Res. May.

Importe: 1.600.000.

Cádiz, 24 de noviembre de 2000.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración que se cita.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad del siguiente Convenio:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Utrera para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Consejería de Asuntos Sociales: 35.000.000 de ptas. (Incluyendo los créditos transferidos por el M.º de Trabajo y AA.SS. para el Plan Concertado).

Esta cantidad se hará efectiva en tres anualidades de la siguiente forma:

Año 2000: 12.000.000 de ptas. Año 2001: 10.000.000 de ptas. Año 2002: 13.000.000 de ptas. - Ayuntamiento: 44.324.328 ptas. (Incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por la Diputación Provincial u otros organismos públicos o privados).

Total Convenio: 79.324.328 ptas.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda dar publicidad a subvenciones de carácter excepcional que, en materia de voluntariado, se han concedido por esta Consejería durante el año 2000.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2000, y en virtud del Decreto 109/1998, de 19 de mayo, por el que la Consejería de Asuntos Sociales tiene competencias para la promoción y coordinación del Voluntariado en Andalucía, se ha resuelto dar publicidad a subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2000 en materia de Voluntariado.

Beneficiario: Ofecum. Localidad: Granada. Crédito: 18.480.00. Programa: 22V.

Finalidad: Voluntariado de Mayores.

Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

Localidad: Granada. Crédito: 18.480.00. Programa: 22V.

Finalidad: Voluntariado de Mayores.

Importe: 1.700.000 ptas.

Beneficiario: Cruz Roja. Localidad: Córdoba. Crédito: 18.480.00. Programa: 22V.

Finalidad: Voluntariado atención a ventilodependientes.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Beneficiario: Asociación Tierra Nueva.

Localidad: Huelva. Crédito: 18.480.00. Programa: 22V.

Finalidad: Formación voluntariado.

Importe: 1.420.000 ptas.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Universidad de Sevilla.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Universidad de Sevilla una subvención por importe de cinco millones (5.000.000) de ptas., a los efectos de subvencionar el desarrollo del proyecto de investigación «Elaboración de una herramienta de gestión integrada para el territorio andaluz, de las políticas de inserción social a través del trabajo» (expediente núm. 2000/149621).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Resultados, Financiación y Rentas Generadas por determinadas Empresas de la Junta de Andalucía: Transferencias de Capital y Planes de Inversión, 1995-1997.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la consultoría para la redacción de proyecto, la dirección de obra y otros trabajos, de reforma del edificio situado en Carretera de Sierra Nevada, 11 de Granada.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 18.3010CT.00.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Consultoría para la redacción de proyecto, la dirección de obra y otros trabajos, de reforma del edificio situado en Carretera de Sierra Nevada, 11, de Granada.